

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

599 *MC EDICIONES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
POLAR TIBSA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 17 de diciembre de 2014, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de MC EDICIONES, S.A. (Sociedad absorbente) y el Socio único de POLAR TIBSA, S.L.U. (Sociedad absorbida) aprobaron unánimemente la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de POLAR TIBSA, S.L.U. (Sociedad absorbida) por MC EDICIONES, S.A. (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente, en los términos del Proyecto Común de Fusión formulado y suscrito por los Administradores de las referidas sociedades en fecha 17 de diciembre de 2014, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 29 de diciembre de 2014.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión auditados. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley de 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 29 de diciembre de 2014.- El Presidente, D. José Cadena Grande, y el Secretario, D. Juan Ramón Fuertes Llorca, del Consejo de Administración de MC Ediciones, S.A. (Sociedad absorbente), y D. José Cadena Grande, persona física representante de MC Ediciones, S.A., Administrador único de Polar Tibsa, S.L.U. (Sociedad absorbida).

ID: A150003787-1